

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 27 de noviembre de 2013

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Contraloría del Estado



Lic. Luis Fernando Favela Camarena  
Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de la Zona Metropolitana de Guadalajara  
Prol. Av. Mariano Bárcenas S/N Auditorio Benito Juárez Fracc. Auditorio.  
Zapopan, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoria integral al Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 30 de noviembre de 2011, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2013** y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñoz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **C.P.A. Francisco López Cuellar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Clara Baldovinos Casillas**, **C.P.A. Jorge Flores García** y **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, Auditores; **Lic. Moisés Sánchez Muro**, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**  
Contralor del Estado.

- c.c. **Lic. Genaro Muñoz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- C.P.A Francisco López Cuellar**.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Clara Baldovinos Casillas**. Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
- C.P.A Jorge Flores García**.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Moisés Sánchez Muro**.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.

GMP/JCAL/FLC/RBDM/amb\*

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.



DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

28 NOV. 2013

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

